

## FONDO DE EMPLEADOS FONMAIZ - ANEXO 1 - REGLAMENTO DE CREDITO

LINEAS DE CREDITO	Condiciones según antigüedad como asociado meses						DESTINACIÓN	REQUISITOS
	Tasa PMV			PLAZO maximo meses				
	Hasta 24	>24-60	>60	Hasta 24	>24-60	>60		
Libre Inversión	1,40%	1,30%	1,20%	36	60	72	Libre Destinación	N.A
Salud, Vacaciones, Educación, Impuestos, Compra y/o Mejoramiento Vivienda	1,10%	1,00%	0,90%	36	60	72	Pago o reembolso de compra de medicamentos, exámenes, tratamientos, procedimientos quirúrgicos, hospitalización, terapias, cirugías plásticas, cirugías refractivas, adquisición de lentes, urgencias medicas, odontológicas, procedimientos estéticos y medicina alternativa actividades recreativas y turísticas, afiliaciones a gimnasios, del asociado y/o su grupo familiar, matrículas, mensualidades, derechos de grado, créditos ICETEX o entidades que financien educación, textos, uniformes, computadores, para el asociado y su grupo familiar. Pago o reembolso de mejoras o adecuación de la vivienda propia y habitada por el asociado, compra de vivienda o lote. Pago de Impuestos (vehículo, predial)	Fotocopia de la constancia de matricula o gasto expedida por la institución educativa, recibo de pago, cotización o factura de compra, formula, certificación medica, historia clínica, cotización o factura. Cotización, recibo o factura del proveedor del servicio. Certificado de tradición actualizado y contrato civil de la obra firmado y autenticado. Antigüedad en el fondo para compra y/o mejoramiento de vivienda tres años, tiempo maximo 72 meses.
Convenios y SOAT	1,50%	1,40%	1,30%	36	60	72	Para adquisición de bienes o servicios a través de cupos u ordenes al comercio.	Cotización del proveedor con el que se tenga convenio.
Calamidad Doméstica	0,50%			72			Pago o reembolso de accidentes, desastres naturales, incendios, hurtos, saqueos, terrorismo, enfermedades graves, muerte de alguno de los miembros del grupo familiar y otros eventos que a juicio de la instancia respectiva, constituya calamidad demostrada.	Soportes de la calamidad. El asociado tendrá 10 días hábiles posteriores al desembolso del crédito para presentar los soportes.
Por aportes (hasta 100%)	0,90%			72			Libre Destinación	Deberá tener saldos a favor tomando la diferencia entre la sumatoria de los aportes y ahorros permanentes menos deudas totales con el fondo.
Refinanciación	1,20%			84			Unificar obligaciones con el Fondo de empleados y eventualmente acceder a nuevos recursos para libre inversión o compra de cartera y aliviar su flujo de caja	Las obligaciones deben estar al día, solo es para asociados activos, no podrá solicitar nuevos créditos con el fondo hasta los próximos 12 meses. Si se desembolsa un valor adicional debe ser inferior al monto de la refinanciación. Solo podrá tener una obligación por esta línea
Express Fonmaiz (1SMMLV)	1,30%			12			Crédito sin destinación específica para facilitar urgencias menores de los asociados, que será desembolsado en 24 horas. Para Solicitar uno nuevo debe haber cancelado el 50% del anterior.	Debe tener como mínimo 3 meses de estar laborando con la empresa que genera el vínculo de asociación. Antigüedad en el fondo un (1) año. <b>El desembolso se hará en 24 horas</b>
Rotativo (\$2.5 millones)	1,40%			24			Crédito de libre destinación el cual se hará por avances con un monto mínimo de \$200.000 y máximo de \$1.250.000. A los seis meses puede el asociado solicitar el otro 50%.	Asociado debe tener un año de antigüedad en el fondo para aplicar a este crédito y debe tener buen comportamiento financiero
Cuota Única	1,60%			6 a 12			Libre Destinación	Al momento de la solicitud deberá tener disponible el descuento con las primas Junio o Diciembre

### OBSERVACIONES GENERALES

1. El monto máximo de endeudamiento es 120 SMLMV, que incluye la suma de todas las líneas, excepto CREDIEXPRESS que es 1 SMLMV
2. El cupo no estará sujeto al monto de aportes y ahorros permanentes y dependerá de la capacidad de pago, nivel de endeudamiento, hábitos y garantías.
3. Grupo familiar: asociado, cónyuge, hijos, padres y hermanos del solicitante.
4. Antigüedad mínima en todos los casos como asociado son 3 meses excepto CREDIEXPRESS que es 1 mes.
5. Créditos superiores a \$35 millones deben tener además de la empresa afianzadora otra garantía, excepto si es una hipoteca
6. La consulta a las centrales de riesgo debe ser cancelada totalmente por el asociado
7. Competencia aprobación: Gerencia aprueba hasta 30 SMMLV- Junta Directiva aprueba por encima de este monto hasta 120 SMMLV

LIMITE EN \$ DE CREDITOS	LIMITE EN MESES	DESDE \$	HASTA \$
Creditos inferiores a 1/2 SMMLV	Maximo 6 meses	\$ 100.000	\$ 390.621
Superiores a 1/2 SMMLV y Crediexpress	Maximo 12 meses	\$ 390.621	\$ 781.242
Mayores a 1 SMMLV y hasta 4 SMMLV	24 meses	\$ 781.242	\$ 3.124.968
Mayores a 4 SMMLV y hasta 6 SMMLV	36 meses	\$ 3.124.968	\$ 4.687.452
Mayores a 6 SMMLV y hasta 12 SMMLV	48 meses	\$ 4.687.452	\$ 9.374.904
Mayores a 12 SMMLV y hasta 120 SMMLV	Hasta 72 meses	\$ 9.374.904	\$ 93.749.040